



Aduana Nacional de Bolivia  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 255/2005**

La Paz, 24 de agosto de 2005

REF: CARTAS VECE-DGIC-DIL- Nos. 326, 330 Y 331-2005 DE 23-08-05 DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR, PERU Y PANAMÁ.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite las cartas VECE-DGIC-DIL-Nos. 326, 330 y 331-2005 de 23-08-05 del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de Ecuador, Perú y Panamá.

Abog. Ausberto Ticona Cruz  
Gerente Nacional Jurídico  
ADUANA NACIONAL

ATC/arql  
HR.401-92789  
RI. 82406/05



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: ORDINARIA  
VECE-DGIC-DIL-326 -2005/11294  
LA PAZ, 23 AGO 2005

ADUANA NACIONAL DE	
DESPACHO DOCUE	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FOJAS: _____	HORA: _____
DEBIVADO AL: <u>230</u>	NO. E.R.: <u>91789</u>

Señor  
Lic. Rodrigo Ágreda  
Presidente Ejecutivo a.i.  
ADUANA NACIONAL  
Presente.

Ref.: Firma y sellos habilitados para expedir  
Certificados de Origen de Ecuador

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador ha habilitado a los siguientes funcionarios de la Cámara de Industriales de Pichincha, para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas, a partir del 28 de junio de 2005, cuyo registro de firma y sello se adjunta a la presente:

SANTIAGO RAUL SALGUERO GARZON  
SANTIAGO ALBERTO TARRE INTRIAGO

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado  
LE

*Jorge Ávila Capriles*  
VICE-MINISTRO DE RELACIONES  
ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ANEXO SG/x/2.17.26/918/2005

2/3

COMUNIDAD ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	28-JUNIO-2005
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA	
5.- Dirección y Jurisdicción: QUITO, AV. AMAZONAS Y Av. REPUBLICA Edif. "Las Cámaras"	
Tel: 593-2-2452-500	Fax: 5932-2-2448-118
Email: <a href="mailto:calda@camindustriales.org.ec">calda@camindustriales.org.ec</a>	

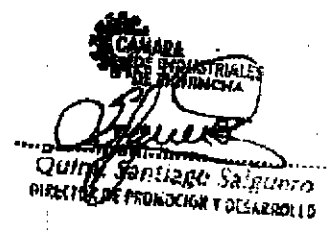

Mercancías que comprende la habilitación

6. Univerbo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item (Excepción: Capítulo 87)
-------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: SANTIAGO RAÚL
9. Apellidos: SALGUERO GARZÓN

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Quilo Santiago Salguero DIRECTOR DE PROMOCION Y DESARROLLO	

COMUNIDAD ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	28 JUNIO-2005
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINGHA	
5.- Dirección y Jurisdicción: QUITO, Av. AMAZONAS Y Av. REPUBLICA Edif. "Las Cámaras"	
Tel: 593-2-2452-600	Fax: 5932-2-2446-118
Email: <a href="mailto:santiago@arrel@mac.com">santiago@arrel@mac.com</a>	

Mercancías que comprende la habilitación:

6. Universo Arancelario 91	7. Capítulo, Partida o ítem (Excepto: Capítulo 87)
-------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: SANTIAGO ALBERTO
9. Apellidos TARRÉ INTRIAGO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Ing. Santiago Tarre DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: URGENTE  
VECE-DGIC-DIL-C-330-2005/11295  
LA PAZ, 23 AGO 2005

Señor  
Lic. Rodrigo Ágreda  
Presidente Ejecutivo a.i.  
ADUANA NACIONAL  
Presente.

Ref.: Firma y sellos habilitados para expedir  
Certificados Sanitarios de Perú

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que el Ministerio de Agricultura del Perú, ha habilitado a los siguientes funcionarios para suscribir los Certificados de Exportación y de Libre Venta de Insumos Agropecuarios del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA):

HECTOR ABAT GUEVARA PINEDA  
Coordinador de Sanidad Animal  
ANGEL GUILLERMO ROLANDO RODRÍGUEZ ROJAS  
Inspector de Cuarentena Animal  
JORGE CESAR RODRIGO BARRENECHEA CABRERA  
Director General de Sanidad Vegetal del Perú

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

LE

*Jorge Ávila Capriles*  
VICE-MINISTRO DE RELACIONES  
ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

SENASA

(Creado por D.F. N° 25902)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

### AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CERTIFICADOS FITO Y/O ZOOSANITARIOS DE EXPORTACION

APELLIDOS Y NOMBRES :

RODRIGUEZ ROJAS, ANGE GUILLERMO  
ROLANDO

COLEGIO PROFESIONAL :

CIP		CMVP	X	CBP	
N°		N° 1615		N°	

CARGO :

INSPECTOR DE CLASIFICACION ANIMAL

DIRECCION/OFICINA :

OFICINA DE SANIDAD AGRARIA DE TERMINAL  
ALFON FORIARI - CALLE 10

AUTORIZADO PARA  
SUSCRIBIR :

CERTIFICADO FITOSANITARIO

CERTIFICADO ZOOSANITARIO

FIRMA :



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
**SENASA**

(Creado por D.L. N° 25902)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CERTIFICADOS  
FITO Y/O ZOOSANITARIOS DE EXPORTACION**

APELLIDOS Y NOMBRES :

GUEVARA PINEDA, HECTOR ABAY

COLEGIO PROFESIONAL :

CIP

CMVP

X

CBP

N°

N° 3548

N°

CARGO :

COORDINADOR DE SANIDAD ANIMAL

DIRECCION/OFICINA :

DIRECCION SENASA - PUNO

AUTORIZADO PARA  
SUSCRIBIR

CERTIFICADO FITOSANITARIO

CERTIFICADO ZOOSANITARIO

FIRMA

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
**SENASA**  
RESOLUCION DE N° 18901

### AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS

APELLIDOS Y NOMBRES :

RABUNELLI AYARRERA BORGUEZANA  
ROBERTO

COLEGIO PROFESIONAL :

CIP

CMVP

CBP

N°

N°

N°

CARGO :

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION/OFICINA :

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AUTORIZADO PARA SUSCRIBIR :

CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS

CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE INSUMOS PECUARIOS

FIRMA





REPUBLICA DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: URGENTE  
VECE-DGIC-DIL-331-2005/11296  
LA PAZ, 23 AGO 2005

Señor  
Lic. Rodrigo Ágreda  
Presidente Ejecutivo a.i.  
ADUANA NACIONAL  
Presente.

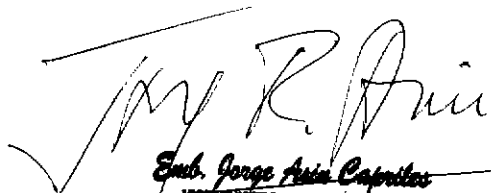
Ref.: Firmas y sellos habilitados para expedir  
Certificados de Origen

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle una copia de la nota del Viceministerio de Comercio Exterior de Panamá, mediante la cual habilita a la señora Guadalupe de Barcnas, Encargada de la Ventanilla Única de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Colón, para refrendar documentos de exportación e importación, en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, certificados de origen, movimiento comercial de zonas procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias que exportan textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

  
Emb. Jorge Ariza Capriles  
VICEMINISTRO DE RELACIONES  
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



República de Panamá  
 Ministerio de Comercio e Industrias  
 Viceministerio de Comercio Exterior  
 Casapacho de la Viceministra

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DESPACHO DE VICEMINISTRO  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Por Mayeri # 295  
 Fecha 21/7/05 Hora 11:43

VICOMEX-242-05  
 18 de julio de 2005

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle, que la señora Guadalupe de Bárcenas, con cédula de identidad personal No. -67-28, quien fungirá como Encargada de la Ventanilla Única de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Colón, ha sido autorizada para rendar los documentos de exportación e importación en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, Certificados de Origen, movimiento comercial de Zonas Procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias para exportar textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

La firma de la señora Guadalupe de Bárcenas es G. Bárcenas

Por lo anterior, solicitamos su cooperación a fin de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, ante los mercados internacionales para que esta firma sea debidamente reconocida.

Al agradecerle su cooperación, la ocasión es propicia para enviarle muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,

M. Gisela Vergara  
 Viceministra de Comercio Exterior



Su Excelencia  
 Ricardo Durán  
 Viceministro de Relaciones Exteriores  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 E. S. D.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA

Recibido por gsw  
 Fecha de recibir 21/7 Hora 2:50  
 REG: V-009924  
 FIRMA: [Firma]  
 ADJ: Sin Adjunto

20 JUL 2005

"Facilitando el Desarrollo Económico con Visión Social"

Edison Plaza, C.A.S. Ricardo J. Alfaro, S. 360-0600 / 360-0700 Fax: 360-0656  
 E-mail: vicomex@mici.gob.pa WEB: www.mici.gob.pa